 CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR S.A.	<b>MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>		
<b>CAL-MAN-002</b>	<b>VERSION 10.0</b>	<b>FECHA: 2017-03-01</b>	<b>PAGINA 1 DE 29</b>



CENTRO DE  
DIAGNÓSTICO  
AUTOMOTOR S.A.

**Centro de Diagnóstico Automotor S.A.**

Carrera 28 A No. 74-36 Barrio Alcázares

Teléfonos: 3132090160 - 3117298

E-MAIL: [secretaria@cda-sa.com](mailto:secretaria@cda-sa.com)


Página Web: [www.cda-sa.com](http://www.cda-sa.com)

Bogotá, D.C. – Colombia

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Versión 1.0

01 de Marzo de 2017

 <p style="text-align: center;">CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR S.A.</p>	<b>MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>		
<b>CAL-MAN-002</b>	<b>VERSION 10.0</b>	<b>FECHA: 2017-03-01</b>	<b>PAGINA 2 DE 29</b>

## 1. GENERALIDADES

El CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR S.A, cuenta con el aval de las autoridades competentes, en materia de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes, así:

### 1.1. HABILITACIÓN

Resolución 005408 del 12 de diciembre de 2007. Por la cual se habilita al establecimiento de comercio “CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR S.A.” con matrícula mercantil No 01671084 del 07 de febrero de 2007 y NIT 900133287-2 como Centro de Diagnóstico Automotor Clase B, con dos líneas de inspección para vehículos livianos de servicio particular, oficial y público.

### 1.2. CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

Resolución 3674 del 28 de noviembre de 2007 por medio de la cual se otorga certificación ambiental, expedida por la Secretaria Distrital Ambiental de la Alcaldía Mayor de Bogotá:

#### Línea 1

- Equipo analizador de gases marca MOTORSCAN, banco de gases marca SIEMENS serie No 0649000571235-00057.
- Opacímetro marca MOTORSCAN serie 0645001420457-00142

#### Línea 2

- Equipo analizador de gases marca MOTORSCAN, banco de gases marca SIEMENS serie No 0646 000500847-00050.
- Opacímetro marca MOTORSCAN serie 0704001570014-00157

### 1.3. ACREDITACIÓN

El CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR S.A., ha obtenido el reconocimiento de su competencia para realizar la revisión técnica mecánica y de emisiones contaminantes, mediante la acreditación otorgada por el ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA - ONAC con el certificado de acreditación 09-OIN-068. La capacidad efectiva de revisión informada por ONAC, a partir de los resultados de la última evaluación de vigilancia<sup>1</sup> corresponde a 5 vehículos por hora en cada una de las pistas.

### 1.4. HORARIO DE ATENCIÓN

La ubicación estratégica de nuestro centro permite prestar de manera rápida y adecuada, el servicio de revisión técnico mecánica y emisiones contaminantes en horario de atención de Lunes a Sábado de 6:00 a.m. a 8:00 p.m. (14 horas en jornada continua), y Domingos y festivos de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. (8 horas en jornada continua)


## 2. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

### 2.1 MISION

Prestar el servicio de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes, cumpliendo con los requisitos legales y normativos vigentes, encaminados a brindar confiabilidad e integridad de las pruebas y resultados de las inspecciones realizadas, para contribuir con la disminución de la accidentalidad vial y de la contaminación ambiental generada por vehículos automotores livianos de servicio particular o público.

---

<sup>1</sup> 2015-09-24/25 Diego Ramos

 <p style="text-align: center;">CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR S.A.</p>	<b>MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>		
<b>CAL-MAN-002</b>	<b>VERSION 10.0</b>	<b>FECHA: 2017-03-01</b>	<b>PAGINA 3 DE 29</b>

## 2.2. VISION

Ser la empresa Número Uno en la prestación de servicios basados en la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes realizada a vehículos automotores, convirtiéndonos en multiplicadores permanentes de la cultura de seguridad vial y la protección del ambiente.

## 2.3 ALCANCE

El Centro de Diagnóstico Automotor S.A. es un organismo de inspección tipo A, que orienta sus actividades y la prestación de sus servicios de acuerdo con la norma ISO/IEC 17020. El CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR S.A. ha sido constituido con el propósito de realizar la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones contaminantes en vehículos automotores livianos (Clase B), con dos líneas de revisión cada una con capacidad efectiva de revisión de 5 y 6 vehículos respectivamente, declarada obligatoria por la Ley 769 de 2002 y reglamentada por la Resolución 3768 de 2013 y sus modificaciones, emitida por los Ministerios de Transporte y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

## 2.4 ANTECEDENTES

La ley estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.


Los principios y disposiciones contenidas en la mencionada ley son aplicables a los datos personales registrado en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por parte del CDA S.A. siendo estos de naturaleza pública o privada. Por lo tanto, el tratamiento de datos realizado por el CDA S.A se debe regir por el régimen de protección de datos personales establecido por esta ley, sus decretos reglamentarios y demás normatividad que la complementa, modifique o derogue.

Para este fin y de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 literal f de la referida ley el CDA S.A. adopta este manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y en especial para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares de los datos personales.

EL CDA S.A. ha decidido adoptar de forma voluntaria el presente manual, el cual establece las condiciones de organización, obligaciones de los implicados e intervinientes en el tratamiento y uso de la información de carácter personal, régimen de funcionamiento y procedimientos aplicables al tratamiento de datos personales que el desarrollo de sus funciones propias como Centro de Diagnóstico Automotor – (Organismo de Tránsito, Organismo de Inspección) tenga que solicitar, utilizar, almacenar corregir ceder o suprimir.

EL CDA S.A. es responsable del tratamiento de datos personales y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del decreto reglamentario 1377 de 2013, adopta y hace público a todos los interesados el presente manual que contiene todos los elementos para el cumplimiento de la legislación vigente en la materia.

## 2.5 ALCANCE

 <p style="text-align: center;">CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR S.A.</p>	<b>MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>		
<b>CAL-MAN-002</b>	<b>VERSION 10.0</b>	<b>FECHA: 2017-03-01</b>	<b>PAGINA 4 DE 29</b>

Las directrices establecidas en este manual aplican para cualquier registro de datos personales para la realización de cualquier producto o servicio ofertado por el CDA S.A.

El CDA S.A. se encarga directamente del tratamiento de los datos personales.

## 2.6 DEFINICIONES

**Aviso De Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende da a los datos personales

**Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular de los datos personales para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

**Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que se objeto de tratamiento

**Dato personal:** Cualquier información vinculada o que se pueda asociar a una o varias personas naturales determinadas. Debe entonces entenderse el dato personal como una información relacionada con una persona natural (individualmente considerada)


**Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos entre otros los datos relativos al estado civil de las personas, o a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos entre otros en registros públicos, documentos públicos y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriada que no estén sometida a reserva.

**Dato personal público:** toda información personal que de conocimiento libre y abierto para el público en general

**Dato personal privado:** Toda información que tiene con conocimiento restringido y en principio privado para el público en general

**Dato semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima reservada ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesarse no solo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas para la sociedad en general

**Dato sensible:** Aquel dato que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales de derechos humanos o que promueva interés de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, la vida sexual, y los datos biométricos entre otros la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris reconocimiento de voz facial o de palma de mano, etc.

 <p style="text-align: center;">CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR S.A.</p>	<b>MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>		
<b>CAL-MAN-002</b>	<b>VERSION 10.0</b>	<b>FECHA: 2017-03-01</b>	<b>PAGINA 5 DE 29</b>

**Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica pública o privada que por si misma o en asocio con otros, realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

**Responsable del tratamiento:** Persona natural jurídica pública o privada que por si misma o en asocio con otros decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos

**Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento

**Transferencia** La transferencia tiene lugar cuando el responsable y/o encargado de lo tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la Republica de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.


**Tratamiento:** cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección almacenamiento uso circulación o supresión

## 2.7 POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**Acceso y circulación:** De acuerdo con las disposiciones legales, el CDA S.A en el cumplimiento sus funciones como Organismo de Inspección desarrollando las Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes, garantizará el acceso a las bases de datos, de conformidad con la ley. Sobre datos provenientes de otras fuentes, el acceso y circulación será restringido acorde con la naturaleza del dato y con las autorizaciones dadas por el titular o demás previstas en la ley. Los datos personales, excepto aquellos de naturaleza pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido a los Titulares o terceros autorizados.

**Confidencialidad:** Se garantiza la confidencialidad de los datos dependiendo de la naturaleza del mismo. Por tanto, se guardará reserva de la información durante, y después de terminadas las actividades que justifican el tratamiento de los datos personales. Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, que no tengan la naturaleza de públicos, están obligados a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna labor que comprende el tratamiento, pudiendo solo suministrar o comunicar los datos personales cuando ello corresponda al desarrollo delas actividades autorizadas en la Ley y en los términos de las misma.

En consecuencia, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, la información personal, contable técnica comercial o de cualquier otro tipo suministrada en la ejecución y ejercicio de las funciones como organismo de inspección. Todas las personas que trabajen actualmente o sean vinculadas a futuro para tal efecto, en las administración y manejo de bases de datos, deberán suscribir el código de ética numeral 4, para asegurar tal compromiso. Esta obligación persiste y se mantiene inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

 <p>CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR S.A.</p>	<b>MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>		
<b>CAL-MAN-002</b>	<b>VERSION 10.0</b>	<b>FECHA: 2017-03-01</b>	<b>PAGINA 6 DE 29</b>

Aseguramos la propiedad del usuario como único dueño de los datos obtenidos en el proceso de inspección al mantenerlos en un entorno físico y digital seguro y al no divulgar los mismos a terceros sin autorización previa.

Finalidad: El tratamiento de datos personales que el CDA S.A.. Realiza, obedece a la finalidad legítima de acuerdo con la constitución política, la ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013, así mismo con lo establecido por el código de comercio y la legislación vigente en materia de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes.

Libertad: El CDA S.A. puede tratar y ceder los datos personales que se encuentren almacenados en las bases de datos, sin previo consentimiento del titular siempre y cuando estos provengan de registros públicos, o que si bien están contenidos en ellos, sean de naturaleza público. En los demás casos, el CDA S.A deberá obtener el consentimiento, previo expreso e informado del titular al momento de tratar sus datos personales.

Seguridad: Medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para evitar adulteración, presidida, consulta uso o acceso no autorizado o fraudulento. Protegemos la información y el sistema de cómputo, por tanto: (I) todos los equipos de cómputo y aplicaciones utilizadas son de propiedad exclusiva del CDA-SA y están sometidos a un riguroso plan de mantenimiento / actualización, (II) la información no es retirada, copiada o compartida con fines distintos a los requeridos por las autoridades competentes y la copia de respaldo requerida como contingencia de las operaciones; (III) los usuarios de los equipos de cómputo del CDA S.A no deben instalar hardware o software no autorizado y nuestro antivirus se encuentra disponible 7\*24; (IV) todos nuestros funcionarios deben hacer uso adecuado de su usuario y contraseña para acceder a los sistemas de información según su cargo y ningún colaborador a excepción del personal autorizado podrá hacer uso del perfil de administrador local en los equipos de cómputo del CDA S.A..

Transparencia: EL CDA S.A. garantiza a los titulares de datos personales, el derecho de acceso y conocimiento de la información de carácter personal que este siendo tratada conforme a los establecido por el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Veracidad o calidad: Información veraz, completa exacta actualizada comprobable y comprensible.

## 2.8 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Datos públicos. El CDA S.A. advierte que sin previa autorización del titular los datos personales de naturaleza pública. Esta situación no implica que no se adopten las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de los otros principios y obligaciones contempladas en la ley 1581 de 2012 y demás normas que regulen en la materia.

Datos sensibles: El CDA S.A. restringirá el tratamiento de datos personales sensibles a lo estrictamente indispensable y solicitará consentimiento previo y expreso a los titulares informando sobre la finalidad exclusiva de su tratamiento. Para el ejercicio de las actividades del CDA S.A. no se tratan datos sensibles; sin embargo, en el caso que se presentará el CDA S.A. cumplirá con las siguientes obligaciones:

- Informar al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento



- Informe al titular de forma explícita y previa además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuales datos objetos de tratamiento son de carácter sensible y la finalidad del tratamiento y obtener el consentimiento expreso
- No condicionar ninguna actividad a que el titular suministre datos personales sensibles (salvo que exista una causa legal o contractual para hacerlo)

Así mismo El CDA S.A. se acoge a la regla general según la cual el tratamiento de datos sensibles está prohibido, salvo en los siguientes casos

- Cuando el titular ha autorizado expresamente el tratamiento
- Cuando por ley no sea requerido el arrogamiento de dicha autorización
- Cuando el tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular

Cuando el tratamiento sea efectuado por una fundación ONG p asociación sin ánimo de lucro cuya finalidad sea política filosófica religiosa o sindical

El tratamiento sea necesario para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho procesal judicial

El tratamiento obedezca a una finalidad histórica, estadística o científica. En este caso se deben suprimir la identidades de los titulares.

Tratamiento de datos de menores: El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes esta por escrito excepto cuando se trate de datos de naturaleza publica, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1581 de 2012 y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos

- Que responda y respete el interés superior de los niños niñas y adolescentes
- Que se asegure el respecto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal o tutor del niño niña o adolescente otorgara la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que se valorara teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

## 2.9 CLASIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS

El CDA S.A. ha clasificado sus bases de datos de la siguiente manera

Bases de datos con información de los usuarios que realizan las inspecciones – RTM (SIIT, TECNI RTM)

Bases de datos de empleados

Bases de datos de contratistas y proveedores

Bases de datos de software contable

## 2.10 DERECHOS DE LOS TITULARES

El CDA S.A. reconoce y garantiza a los titulares de los datos personales los siguientes derechos fundamentales:

- El CDA S.A. garantiza el derecho de acceso conforme a la ley 1581 de 2012, solamente a los titulares de datos personales privados que correspondan a personas naturales, previa acreditación de la identidad del titular, legitimidad del representante, poniendo a disposición de este sin costo alguno de manera



pormenorizada y detallada los respectivos datos personales tratados a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo los electrónicos que permitan acceso directo al titular.

- Solicitar prueba de la existencia de la autorización otorgada al CDA S.A., salvo en los casos que la ley exceptúa la autorización
- Recibir información por parte del CDA S.A. previa solicitud, respecto al uso que le ha dado a sus datos personales
- Presenta quejas por infracciones a los dispuesto en la normatividad vigente ante la Superintendencia de industria y Comercio
- Modificar y revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos personales, cuando en el tratamiento no se respeten los principios derechos y garantías constitucionales y legales vigentes.
- Tener conocimiento y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento. Con previa solicitud al CDA.
- En el presente documento, en secciones posteriores, define los procedimientos implementados para garantizar estos derechos.


#### 2.11 DEBERES DEL CDA S.A. EN RELACIÓN AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

El CDA S.A. tiene presente que los datos personales son de propiedad de las personas a las que se refieren y solamente ellas pueden decidir sobre los mismo. Así mismo, el CDA S.A. hará uso de dichos datos solamente para las finalidades para las que se encuentra debidamente facultado y respetando en todo caso, la normatividad vigente sobre la protección de datos personales.

El CDA S.A. atenderá los deberes previstos para los responsables y encargados del tratamiento, contenidos en el artículo 17 y 18 de la ley 1581 de 2012, o normas que la reglamente o modifiquen a saber:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- Informar debidamente al titular la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración pérdida consulta uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información se suministre al encargado del tratamiento sea veraz completa exacta actualizada comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando en forma oportuna al encargado del tratamiento todas las novedades respecto a los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada
- Suministra al encargado del tratamiento, según sea el caso, únicamente datos cuyo tratamiento este previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimiento para garantizar el adecuado cumplimiento de las disposiciones legales, en especial para la atención de consulta y reclamos.
- Informe al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no hay finalizado el trámite respectivo
- Informar a solicitud del titular sobre el uso a sus datos



 <p>CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR S.A.</p>	<b>MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>		
<b>CAL-MAN-002</b>	<b>VERSION 10.0</b>	<b>FECHA: 2017-03-01</b>	<b>PAGINA 9 DE 29</b>

- Informar a la autoridad de protección de e datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración dela información delos titulares
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta las SIC.

#### 2.12 DEBER DE SECRETO Y CONFIDENCIALIDAD

El CDA S.A. garantiza y exige a toda persona que intervenga en cualquier fase del tratamiento de los datos de carácter personal privado, sensible o de menores, el secreto profesional, respecto de los mismos y al deber de guardarlos, obligados que subsistirán aun después de finalizar las relaciones contractuales con el CDA S.A.

El incumplimiento del deber de secreto será sancionado de conformidad con lo previsto en el manual interno de trabajo y la legislación vigente.

### 3. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN


#### 3.1 Autorización

EL CDA S.A. solicitará previamente la autorización para el tratamiento de datos mediante el FORMATO DE SOLICITUD DE REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES TEC FOR 003.

Dicha autorización deberá registrarse en el software de facturación.

Las condiciones de archivo del formato de solicitud aseguran su disponibilidad, integridad y confidencialidad durante 10 años, luego de los cuales se procede a realizar el inventario y destrucción.

Los derechos que le asisten como titular de los datos y los canales de comunicación por los cuales podrá formular consultas y/o reclamos ante el responsable del tratamiento están disponibles en las carteras y página web del., con el texto que se describe a continuación:

 <p>CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR S.A.</p>	<b>MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>		
<b>CAL-MAN-002</b>	<b>VERSION 10.0</b>	<b>FECHA: 2017-03-01</b>	<b>PAGINA 10 DE 29</b>

### **AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

EL CDA SA. En cumplimiento de lo definido en la ley 1581 de 2012, el decreto reglamentario 1377 de 2013 y en nuestra política de protección de datos personales, le informa que los datos personales que usted suministre en virtud de las operaciones que solicite o celebre con el CDA SA, serán tratados mediante el uso y mantenimiento de medidas de seguridad técnicas físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos, lo anterior de conformidad con lo definido en la ley para el desarrollo de las actividades de inspección en materia de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes.

El responsable del tratamiento de sus datos personales es el CDA SA domiciliado y ubicado en la carrera 28 A · 74 36 de la ciudad de Bogotá, quien los recogerá a través de sus diferentes canales transaccionales y serán usados para a) actividades de operación y registro b) atender o formalizar cualquier tipo de producto o servicio que usted solicite o requiera c) realizar encuestas estadísticas o proporcionar información respecto a las servicios prestados d) cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por las autoridades ambientales, de transporte y de evaluación de la conformidad en materia de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes.

Usted podrá ejercer los derechos que la ley prevé, siguiendo los procedimiento que el CDA SA proporciona para tales efectos, los cuales puede conocer en nuestro manual de políticas y procedimiento de protección de datos personales publicado en la página web [www. Cda-sa.com](http://www.Cda-sa.com), para dudas en inquietudes relacionados con estos temas puede escribirnos a: [comercial@cda-sa.com](mailto:comercial@cda-sa.com). Es importante mencionar que el ejercicio de sus derechos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro derecho y que cualquier modificación al presenta aviso le será notificado a través de los medios que el CDA disponga para tal fin.

#### 3.2 Tratamiento

El tratamiento dado a los datos personales de los usuarios del servicio del CDA S.A. es el siguiente.

Base de datos pública – RTM.



#### Recolección

- Registro en el formato de solicitud de los siguientes datos: Nombre, documento de identidad, dirección, telefono fijo, telefono móvil, correo electrónico, placa marca modelo servicio y color de vehículo.

#### Circulación - Registro

- La información suministrada es utilizada para iniciar las actividades de inspección RTM

#### Circulación - Generación de información

- La información se complementa con el resultado de las pruebas de inspección visual, frenos alineación suspensión análisis de gases, opacidad luces, ruido y taxímetro, según aplique.

#### Circulación - Transferencia

- Cargue de información al RUNT y a SICOV
- Remisión de datos a Secretaría Distrital de Ambiente

#### Circulación - Almacenamiento

- Físico, expedientes por cada vehículo inspeccionado
- Digital: Base de datos SIIT.

#### Circulación - Uso de información almacenada

- Informes y estadísticas
- Listado para actividades de información relativas a los servicios prestados por el CDA.

#### Disposición final

- Destrucción de los archivos físico luego de 10 años de almacenamiento

### 3.3 Consulta, reclamo y revocación de la autorización

Cualquier consulta o reclamo frente a los derechos inherentes de los titulares sobre datos de carácter personal se debe realizar mediante un escrito dirigido a [comercial@cda-sa.com](mailto:comercial@cda-sa.com), adjuntando fotocopia del documento de identidad del titular interesado.

Los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación de la autorización de datos personales y podrán ser ejercidos únicamente por el titular. No obstante, el titular podrá actuar a través de un representante legal o apoderado cuando aquel se encuentre en situación de incapacidad o minoría de edad.

No se exigirá ningún valor por el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación supresión y revocación de la autorización de datos personales.

Todo titular de datos personales puede revocar en cualquier momento, el consentimiento al tratamiento de estos siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual.

Con el objeto de facilitar el ejercicio de estos derechos el CDA S.A. a dispuesto como medio de contacto el mail [secretaria@cda-sa.com](mailto:secretaria@cda-sa.com).

El titular debe enviar una comunicación electrónica al correo [secretaria@cda-sa.com](mailto:secretaria@cda-sa.com)., incluyendo como mínimo fecha de solicitud, fotocopia del documento de identidad dirección de contacto, y teléfonos para efectos de notificación; para el representante del titular, documento autenticado que acredite la representación, si es el caso. Descripción de la consulta, reclamo y/o revocación.



Las solicitudes serán atendidas en un término máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. En el evento en el que una solicitud de consulta no pueda ser atendida dentro del término antes señalado, se informara al interesado antes del vencimiento del plazo las razones por las cuales no se ha dado respuesta a su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Los reclamos presentados por los titulares deberán ser cargados en el RNBD.

Los reportes de incidentes de seguridad deben ser cargados en el RNBD.

En los caso que el titular solicite la revocación de la autorización dicha información sera registrada en el software de facturación.

#### 3.4 Responsable y Encargados del tratamiento de datos personales

El CDA S.A. designa como responsable del tratamiento de datos personales al área comercial, como la persona que recibirá procesara y canalizara las distintas solicitudes que se reciban y las hará llegar a la respectiva dependencia encargada del tratamiento.

El CDA S.A. como organización y en los términos establecidos en la normatividad vigente actuara como responsable del tratamiento de datos personales y las distintas dependencias actuaran como encargados del tratamiento de datos personales así:

Base de datos	Encargado interno
Bases de datos con información pública - RTM	Director técnico
Empleados	Asistente administrativo
Contratistas y Proveedores (personas naturales)	Director técnico

#### HISTORIAL DE CAMBIOS Y REVISIONES

FECHA	VERSIÓN	NATURALEZA DEL CAMBIO
2017-03-01	1.0	• Creación